

administrativas y utilizarle para cubrir requisitos legales que se han vuelto someros.

La venta de medicamento, como se dijo, no es un pecado, la caída es que no se acepte que la medicación de cada paciente debe ir acompañada de información profesional y del seguimiento de la farmacoterapia. El farmacéutico, el profesional, al dispensar activamente y al asumir su responsabilidad en los servicios del cuidado farmacéutico establecerá una dinámica que permitirá reducir comportamientos ilícitos y sobre todo velará la salud del paciente para que éste reciba el mayor beneficio para una calidad de vida digna.



VENTA ILEGAL DE ANTIRETROVIRALES.

El diario *el País* en Cali Colombia advirtió en el 2006 de la venta clandestina de medicamentos antiretrovirales (tratamiento para el SIDA), en su nota describen que las personas con mayor recurso económico acuden a esta práctica, sin importar la vida que dilapidan. Los intermediarios se acercan a los pacientes que salen del Seguro Social y negocian el precio de compra del medicamento prescrito.

MEDICAMENTOS FALSOS

La Organización Mundial de la Salud indicó que los medicamentos falsificados representan entre el 6 y el 10% del mercado mundial, aunque en Asia llegan hasta el 30% y en algunos países supone el 50%. En el 2005 se localizaron 781 casos de falsificación, en 89 países, frente a los 557 de 2004, con 67 países afectados.

DIRECTORIO FACULTAD DE QUÍMICA

MenC Wendy Fanny Brito Loeza
Directora

Q.F.B. José M. Marrufo Gómez
Secretario Administrativo

Q.F.B. Vilma Beatriz Herrera Medina
Secretaría Académica

Centro de Información
de Medicamentos

M en C. Víctor Raziel Castro Ramírez
Responsable

Q.F.B. Diana Patricia Reyes Manzanero
Colaborador

Universidad Autónoma de Yucatán

Facultad de Química

Tel. 922 57 11, 16 y 63 ext. 129

Fax. 922 57 08 ext 112

Calle 41 No. 421

Col. Industrial Ex Terrenos del
Fénix

Mérida Yucatán, México
C.P. 97150

visítanos en www.quimica.uady.mx

BOLETÍN

FARMACÉUTICO



UADY

FACULTAD DE
QUÍMICA

Centro de
Información de
Medicamentos

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
AÑO 4, No 13, JULIO DE 2007

En este número

Venta de medicamentos.

El comercio ilícito de medicamentos es una realidad en México, se comercializan medicamentos: piratas, muestras médicas, procedentes de robos, pepenados en la basura, etcétera. Pero la venta que más preocupa es cuando el medicamento es de prescripción y se realiza sin el requerimiento de la receta. Este tipo de venta se efectúa en farmacias de microempresarios y de grandes consorcios o franquicias, y para comprobarlo, puede uno ir a solicitar cualquier tipo de antibiótico de vía oral y se lo venden sin más. Lo encantador de este problema es que la venta no es una cajita.

VENTA DE MEDICAMENTOS

Dentro de los posibles motivos, para recurrir a estas prácticas indebidas, está el elevado costo de la consulta médica y del medicamento. Pero la raíz del problema podría ser la desinformación sobre el valor social y de salud que tiene un medicamento.

El medicamento ha logrado tener una posición privilegiada en el comercio, la venta del producto origina ganancias nada despreciables y esto hace atractiva la inversión en este mercado, situación que no es deshonesto, sin embargo, lo apabullante y menos que mediocre es la forma de manejar el negocio para ganarse la "chuleta".

Hay quién, en forma visionaria, ha comercializado con los medicamentos que se les prescribe, es decir, lo



venden, en contubernio, a establecimientos (farmacias; si se les puede dar éticamente ese nombre) o a "coyotes" y sólo por el simple hecho de tener ganancias económicas.

Desarrollo histórico

El medicamento es un “bien mundial”, ya que, ha brindado y brinda a la población la oportunidad de tener una mejor calidad de vida.

Entre 1940 y 1950 se utilizan por primera vez los antibióticos y gracias a ellos se reduce el índice de mortandad causadas por las infecciones que antes de esa época eran incontrolables, el potencial de cura y de beneficio generalizado en la sociedad abrió la puerta al comercio masivo de los medicamentos extendiéndose al comercio mundial. En esta época se llegaron a patentar cerca de mil moléculas con fines terapéuticos, 20 años después se patentaron cerca de 7,000 moléculas.

Se estima que en el año de 1990 el gasto farmacéutico a nivel mundial fue de 186,000 millones de dólares y para el 2003 superó los 400 mil millones de dólares. México es uno de los cuatro países latinoamericanos con mayor consumo de medicamentos a penas por debajo de Brasil.

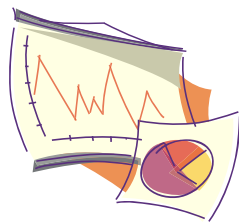
En un análisis de la evolución anual del precio de los medicamentos en 1999 Argentina mantenía el costo del medicamento muy por arriba de Brasil, Venezuela y México. El nivel de costo en México era similar al promedio de ese año, es decir; Argentina estaba en 10 dólares/unidad y México arriba de los 4 dólares/unidad.

Al transcurso de los años Argentina disminuye el valor del medicamento



progresivamente alcanzando en el 2003 los 4 dólares/unidad, sin embargo, México mantuvo una tendencia de “crecimiento” y ubicó el costo en 7 dólares/unidad en ese mismo año.

A pesar de que en 1940 se da un impulso a la industria farmacéutica en México no es hasta 1977 que se produce, solamente, el 35% de los



principios activos necesarios del país. El panorama es más alentador para 1987 ya que se cubre el 67% de las necesidades del país, produciéndose cerca de 259 principios activos. Era tal el aliciente por parte del Sector Salud que en 1989 en los concursos consolidados premiaba con un puntaje especial (5%) a los laboratorios que utilizaban fármacos nacionales.

La felicidad no podía durar más, en 1986 con la firma del GATT* se acuerda disminuir aranceles a los principios activos y la importación de los productos tiene una ventaja económica sobre los producidos en México. El “estímulo” de esta medida política obliga que para 1994 se reduzca la producción de principios activos a sólo 129 moléculas diferentes abasteciendo así el 55% del mercado nacional. En la actualidad no se cuenta con registro alguno de productores de farmacéuticos, ¿será que fueron lapidados?

*GATT acrónimo de Acuerdo General Sobre Comercio y Aranceles, precursor de la Organización Mundial de Comercio.

Visión del medicamento

Mientras se estimula la participación en el camino de la producción de productos farmacéuticos, situación que las mismas universidades ven como nicho para sus egresados, se abandona el desarrollo del área asistencial en las farmacias; el espacio físico de las actividades profesionales farmacéuticas, y se limita a una “mercantilización” del producto en ese lugar solemne. El medicamento se vuelve un producto más de venta. Mientras tanto en países como Estados Unidos, principalmente, se revaloriza la actividad del farmacéutico, los farmacéuticos consideran que no es un profesional que desaparecerá; ha nacido, desarrollado y evolucionado con los cambios mundiales inherentes. Pero México se olvidó en parte de esta evolución, aceptó el desarrollo industrial pero dejó a un lado el desarrollo asistencial, la función del profesional ante la sociedad. El desarrollo industrial es importante pero ya lapidado qué se podía hacer.

Cuando se consume algún tipo de medicamento desde el que se comercializa para un malestar gástrico hasta el que se utiliza para un tratamiento tan exigente como en el cáncer, debe tenerse en cuenta cuál fue el proceso que antepone a la administración del mismo. Su desarrollo requiere de controles estrictos de calidad, todo medicamento que se comercializa, excepto los piratas, tienen un seguimiento muy preciso para resguardar la calidad y seguridad del mismo, esto se hace partiendo de un principio básico, “los medicamentos son sustancias químicas que interactuarán en el cuerpo con un fin terapéutico y esta interacción sino es vigilada puede ocasionar perjuicios al paciente”. Si el medicamento es un producto que de alguna forma ejercerá una acción en el cuerpo este puede causar daño por si mismo, es importante considerar que no hay medicamento 100% seguro, un ejemplo claro es el ácido acetilsalicílico, este medicamento se utiliza principalmente para tratar problemas menores de dolor, sin embargo, su reacción adversa más frecuente y que está plenamente identificada y además de causar problemas de

salud mayores es la úlcera péptica. Otro fármaco de uso muy frecuente es el paracetamol que puede ocasionar problemas de toxicidad en el hígado en condiciones específicas y sobretodo en niños. Si bien, estos medicamentos que supuestamente son ampliamente seguros causan ingresos hospitalarios que generan gastos innecesarios que no harían aquellos medicamentos que son para tratamientos más complicados.

Es así, el paciente que comercializa de forma imprudente con los medicamentos está siendo el “autor intelectual” de un daño en la salud de un paciente que deposita la esperanza de una mejor calidad de vida en un producto que se creó para ese fin.

El paciente realiza estas actividades porque se encuentra sumido en un mar de desinformación sobre los medicamentos, para él, en muchas ocasiones es solamente un producto más que le da el médico o le sirve para ignorar al malestar por un periodo de tiempo. Asume en ocasiones la realidad, es decir, los considera como el producto que le quitará su problema, pero no comprende del todo su uso correcto. Esta problemática a la que se enfrenta el paciente no es atendida con profesionalismo, se deduce con material informativo limitado, sesgado y tendencioso.

Cuando al paciente se le informe correctamente del uso adecuado de su medicación el voltará el problema. Esta información debe venir de un profesional de la salud plenamente educado; informado de forma objetiva que atenderá la necesidad del paciente individual. La educación sanitaria que reciba el paciente será constante, sin juicios y con propuestas plausibles.

Es importante tener en cuenta el comportamiento humano de la comunidad a la que se pretende atender y esto conlleva un ejercicio integral de disciplinas profesionales lo que exige la participación del profesional de las ciencias farmacéuticas en las farmacias y las funciones del farmacéutico ya son plenamente entendidas en reuniones farmacéuticas internacionales, es así, que no hay justificación para limitar a un profesional de la salud de esta índole a actividades comerciales y